

## 1. SOLICITANTE

Persona física  Persona jurídica  
Nombre y apellidos o razón social

DNI  NIE  Pasaporte  
 CIF

### REPRESENTANTE (si procede y se aportará el documento de otorgamiento del poder de representación)

Persona física: Nombre  DNI  NIE  Pasaporte  
Primer apellido Segundo apellido  CIF

### DATOS DE CONTACTO

Dirección  
Población Código Postal Municipio Provincia  
Teléfono fijo Teléfono móvil Dirección de correo electrónico

Autorizo notificaciones a mi Buzón Electrónico, accesible en la sede electrónica [www.ayto-siero.es](http://www.ayto-siero.es), previa identificación con Certificado Digital.  
 No autorizo a que el Ayuntamiento de Siero consulte o recabe mis datos o documentos que se deban aportar con la solicitud.

## 2. LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Dirección  
Población Parroquia Referencia Catastral Código Postal

## 3. DECLARACIÓN RESPONSABLE

DECLARO bajo mi responsabilidad:

- 1) Que la OBRA o USO que se declara cumple los requisitos establecidos en la normativa vigente para su ejercicio
- 2) Disponer de la documentación que así lo acredita.
- 3) El compromiso de mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo que dure el ejercicio de la misma.
- 4) Que las obras que se declaran no afectan a inmuebles catalogados o protegidos por la normativa de patrimonio cultural o a bienes de dominio público.
- 5) Que las obras o usos que se declaran se encuentran comprendidos dentro de los mencionados en el artículo 228 bis del Decreto Legislativo del Principado de Asturias 1/2004, de 22 de abril, modificado por Ley 4/2021, de 1 de diciembre, de medidas administrativas urgentes.
- 6) Que se comprometo a conservar la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos así como a su presentación a requerimiento del personal habilitado para su comprobación durante el tiempo que resulte legalmente exigible.

## 4. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS OBRAS O USO A REALIZAR

[Empty text area for detailed description of works or use]

Presupuesto total (materiales y mano de obra) SIN IVA: Superficie útil (m<sup>2</sup>):

## 5. FECHA Y FIRMA

Declaro que todos los datos facilitados son ciertos, que he leído las advertencias y que acepto las condiciones particulares expresadas, por lo que solicito se admita a trámite esta instancia.

En Siero, a de de

Firma:

[Signature area]

**A LA ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO**

### PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Siero. | Finalidad del tratamiento: Los datos de carácter personal facilitados a través del presente formulario, así como la documentación que pueda ser aportada, serán tratados con la finalidad de gestionar y tramitar su solicitud de licencia. | Derechos: Podrá acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar otros derechos, ante el Ayuntamiento de Siero, Plaza del Ayuntamiento s/n. 33510. La Pola Siero, Siero Asturias, o bien a través de la Sede Electrónica. | Información adicional: Para más información puede consultar el apartado "Protección de datos-Información Adicional" y/o enviar un correo a [dpd@ayto-siero.es](mailto:dpd@ayto-siero.es).

## 6. DETALLE DEL CÁLCULO (Autoliquidación)

### EN CASO DE OBRA

Tasa**		Euros
Impuesto de construcciones ***		Euros
<b>TOTAL A INGRESAR</b>		<b>Euros</b>

## LUGAR Y FORMA DE PAGO

El pago de esta autoliquidación puede hacerse efectivo:

- En entidades colaboradoras mediante documento de pago facilitado en dependencias municipales.
- En la Web Municipal: [www.ayto-siero.es](http://www.ayto-siero.es) -pago de tributos- mediante documento de pago facilitado en dependencias municipales.
- En la Tesorería Municipal mediante tarjeta de débito o crédito.

## 7. DOCUMENTACIÓN APORTADA

- a) La identificación y ubicación de su objeto.
- b) La descripción técnica de las características del acto de que se trate o, en su caso, el proyecto técnico legalmente exigible.
- c) La manifestación expresa y bajo su responsabilidad del cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa aplicable.
- d) La memoria justificativa del cumplimiento de la legislación vigente, así como de la adecuación a la ordenación territorial y urbanística, así como la relación de los documentos acreditativos del cumplimiento de los anteriores requisitos, sin perjuicio de que voluntariamente puedan aportarse copias de tales documentos, indicando en cada caso su contenido general y el nombre del técnico o profesional que lo suscriba cuando así venga exigido por la legislación aplicable.
- e) El justificante de la liquidación de los tributos y demás ingresos de derecho público o privado que correspondan.
- f) El compromiso expreso de mantener el cumplimiento de dichos requisitos durante el periodo de tiempo inherente a la realización del acto objeto de la declaración.
- g) Caso de resultar necesario, se adjuntarán las autorizaciones o informes sectoriales exigidos con carácter previo por la legislación que resulte aplicable, en los términos establecidos en la legislación correspondiente.

## 8. OBSERVACIONES

Los actos amparados en una declaración responsable deberán ejecutarse dentro de los plazos de inicio de seis meses y de finalización de un año desde su presentación. El plazo podrá ser prorrogado a instancia del interesado antes de la conclusión de dichos plazos, por una sola vez y por un nuevo plazo no superior al inicialmente previsto.

El Ayuntamiento de Siero, a través de la Policía Local y los Servicios Técnicos Municipales, en ejercicio de las funciones inspectoras que les otorga la legislación vigente podrá, en cualquier momento, por propia iniciativa o previa denuncia de particular, proceder a la inspección de las obras y usos autorizadas en virtud del procedimiento de declaración responsable, a fin de comprobar su correcto funcionamiento, la veracidad de los datos contenidos en la documentación aportada, o cualquier otra cuestión relativa a las mismas, dentro del marco de las competencias municipales.

La inexactitud o falsedad en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe a la DECLARACIÓN RESPONSABLE implicará la nulidad de lo actuado, impidiendo desde el momento en que se conozca el ejercicio del derecho afectado, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar y que se determinarán en el correspondiente expediente sancionador.

Asimismo, la resolución que declare tales circunstancias, podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al ejercicio del derecho correspondiente, en los términos establecidos en las normas sectoriales que resultaran de aplicación.

### TASAS Y GRAVAMENES según ordenanza municipal en vigor

\*Tarifa para uso y primera ocupación: 250,00 €.

\*\*Tarifas para licencia/declaración responsable de Construcciones, Instalaciones y obras:

IMPORTE PRESUPUESTO	IMPORTE TASA
Hasta 10.000,00€	35,00€
Entre 10.000,01€ y 60.000,00€	75,00€
Entre 60.000,01€ y 200.000,00€	300,00€
Entre 200.000,01€ y 500.000,00€	600,00€
Entre 500.000,01€ y 1.500.000,00€	1.800,00€
Entre 1.500.000,01€ y 3.000.000,00€	4.500,00€
Más de 3.000.000,00€	9.000,00€

- Modificaciones del proyecto inicial.- La cuota será la establecida en el cuadro anterior, apartado A), reducido en un 50%
- Prórrogas de licencia.- La cuota será la establecida en el cuadro anterior, apartado A), reducido en un 90%. Se establece un importe mínimo de 15,00€.

\*\*\*Impuesto de construcciones, instalaciones y obras, se establece en el 3,8% del presupuesto total (IVA excluido).

## **BONIFICACIONES reguladas en el artículo 6 de la Ordenanza Fiscal nº 4, destacando**

- Bonificación del 20% de la cuota del impuesto las obras que se realicen en viviendas habituales que mejoren la eficiencia energética supeditada a que exista un informe técnico que acredite dicha mejora
- Bonificación del 50 % sobre la cuota del Impuesto las obras que utilicen como energía única o principal y para toda la demanda energética global del inmueble, sistemas de energía alternativa solar. La aplicación de esta bonificación estará condicionada a que las instalaciones para la producción de calor incluyan colectores que dispongan de la correspondiente homologación de la Administración competente
- Bonificación del 95% de la cuota del Impuesto las obras que han de realizar las Comunidades de Propietarios, las agrupaciones de Comunidades de Propietarios, o los propietarios únicos, de edificios de tipología residencial de vivienda colectiva afectados por el Real Decreto 29/2017 de 17 de mayo, de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales, por el que se regula el Informe de Evaluación de los Edificios que afecten a la mejora de la conservación del edificio, a la mejora de la accesibilidad y a la mejora de la eficiencia energética
- Bonificación del 90% sobre la cuota del impuesto aquellas obras dirigidas a la instalación de aparatos elevadores en las viviendas que teniendo licencia de uso y primera ocupación o bien acrediten una antigüedad superior a 10 años, no dispongan de ellos; así como a favor de las obras dirigidas a la supresión de barreras arquitectónicas, tanto en los espacios comunes de los edificios, como en el interior de las viviendas o locales de negocio

Estas bonificaciones tienen carácter rogado, siendo necesario que se solicite por el sujeto pasivo en el plazo de dos meses desde la solicitud de la licencia o la presentación de la declaración responsable o comunicación previa.

### **OBJETO**

La instancia de "Declaración responsable para para las obras y usos del artículo 228.bis del Decreto Legislativo del Principado de Asturias 1/2004, de 22 de abril, modificado por Ley 4/2021, de 1 de diciembre, de medidas administrativas urgentes" afecta a todas las obras enumeradas en el referido artículo, y como tal incluidas en el apartado 7 del modelo LIC110.

### **INFORMACIÓN ADICIONAL PROTECCIÓN DE DATOS**

Responsable del tratamiento

Identidad: Ayuntamiento de Siero

Dirección: Plaza del Ayuntamiento s/n. ·33510. La Pola Siero, Siero Asturias

Teléfono: 985 72 54 24

Delegado de protección de datos: [dpd@ayto-siero.es](mailto:dpd@ayto-siero.es)

Finalidad del tratamiento:

Los datos de carácter personal facilitados a través del presente formulario, así como la documentación que pueda ser aportada, serán tratados con la finalidad de gestionar y tramitar su solicitud de licencia.

Plazos de conservación:

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se recabaron, así como para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación del Ayuntamiento.

Licitud del tratamiento:

La legitimación para el tratamiento de los datos personales facilitados, se basa en el artículo 6.1 (e) del RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento de conformidad con:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local
- Normativa sectorial

Destinatarios:

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a:

Otros órganos del Principado de Asturias con competencias en la materia o por obligación legal.

No están previstas transferencias internacionales de datos salvo obligación legal.

Derechos

Las personas afectadas tienen derecho a:

- Obtener confirmación sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para la finalidad para la que fueron recabados.

Solicitar en determinadas circunstancias:

- La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por el Ayuntamiento para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, incluyéndose, también, el tratamiento de sus decisiones individuales automatizadas.
- La portabilidad de los datos para que sean facilitados a la persona afectada o transmitidos a otro responsable, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.

Los derechos podrán ejercitarse ante el Ayuntamiento de Siero – Plaza del Ayuntamiento s/n 33510 La Pola Siero, Siero (Asturias), indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica: [sedeelectronica.ayto-siero.es](http://sedeelectronica.ayto-siero.es)

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: [sedeagpd.gob.es](http://sedeagpd.gob.es)